

In las Consistoriales de Rivadavia a los  
de Diciembre de mil ochocientos noventa y tres  
ante el Sr. Alcalde Presidente del mismo y del  
infraescrito Letrado, comparendo D. Nicolas  
de la Madrid vecino de esta ciudad, labrador  
mayor de edad y vecino del pueblo de Pinar  
90 en este campo y disp. Que en sup. Nicolas  
de la Madrid vecino de esta ciudad  
natural y domiciliado en referido pueblo de  
Pinar, tiene proyectado embarcarse para  
la Republica Mexicana, y necesitado para  
ello acreditar haber obtenido la licencia para  
salir, el comparente solicita y concede fa-  
vorable y quito a su salida por derecho de  
requiere y sea necesaria, habiendo com-  
ademas con el a pasado en sup. no se halla  
encausado civil ni criminalmente ha-  
biendo observado buena conducta, y en vis-  
ta de lo que el Sr. Presidente lo certifica asi  
y cuando se extendiera la presente carta  
que dice en ella certificar, a fin de  
fundarlo en su presentado documento.

Ramon Madrid

RS